Num. 154.

Se suscribe á este Periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodriguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

al mo de 1849, contraida

Construct et extracte de

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 24 de Diciembre de 1850.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 437.

Real orden mandando que las copias de las escrituras de fianzas carceleras se estiendan en papel del sello tercero.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

Por la Direccion general de Rentas Estancadas con fecha 12 del actual se me ha comunicado la Real orden siguiente:

Con fecha de ayer transcribió esta Direccion general al Señor Gobernador de Huelva, una Real órden que la fué comunicada por el Ministerio de Hacienda en 5 del actual, cuyo tenor es como sigue:

"Enterada la Reina del expediente instruido en esa Direccion general con motivo de las faltas que se suponen cometidas en el uso del papel sellado por Don Enrique Nieto Fiallo, Escribano de Ayamonte en la provincia de Huelva, y en vista de las razones emitidas por V. S., de acuerdo con el parecer de la Direccion general de lo Contencioso de Hacienda pública, se ha dignado declarar S. M. que el expresado funcionario no ha dado lugar á responsabilidad alguna, y que las copias de las escrituras de fianzas de la Haz ó carceleras, deben estenderse en papel del sello tercero. De Real órden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes."

La que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para conocimiento del público. Valladolid 13 de Diciembre de 1850. = Ildefonso Lopez de Alcaráz. Num. 438.

Gobierno de la procincia de Valladolid.

En la noche del 9 del corriente fué asaltada la casa de Don Eugenio Velasco, vecino de Viloria, por tres hombres desconocidos, cuyas señas se expresan á continuacion, habiendo robado 1,800 rs. en monedas de oro, plata y cobre.

En su consecuencia encargo que los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, empleados de Proteccion y Seguridad pública, destacamentos de la Guardia civil y demas dependientes de mi Autoridad, practiquen las oportunas diligencias para conseguir la captura de los criminales, remitiéndolos con toda seguridad, con los efectos hallados en su poder, á disposicion del Juez de primera instancia de Peñafiel que instruye causa criminal. Valladolid 19 de Diciembre de 1850. = El G. I., Anselmo Merino.

Señas de los ladrones. Uno como de 24 años de edad, estatura 5 pies escasos, de un grueso regular, vestido de pantalon negro, chaleco y chaqueta de lo mismo, sombrero de copa alta, calzado de zapatos, con una manta verde, faja encarnada, armado de dos puñales.

Otro, como de 32 años de edad, estatura 5 pies, delgado de cuerpo, poca barba, vestido de circasiana, con zapatos y pañuelo encarnado á la cabeza, armado de una tercerola y un palo.

El otro, un poco mas bajo, como de 35 años, vestido de circasiana, calzado de zapatos, pañuelo encarnado á la cabeza y una gorra especie de boina, armado de una pistola y sable de una vara de largo.

Concluye el extracto de la Balanza mercantil de España, respectiva al año de 1849, contraida á los artículos de mayor importancia.

COMERCIO DE EXPORTACIO DE EUROPA Y AFRICA.	mon	as y li- es		15,17	Ristras.	Pilerto Rico	26,730 12,030
Aceite de olivo. Arrobas. Francia 10 Inglaterra 15 Rusia 11 Otros puntos 15	5,840 6,851 Ar	robas.	Inglaterra	622,816 79,418 83,370	Almendras	I Isla de Coba	· 22,715
Aguardiente Inglaterra 2 Arrobas, Toscana 1		n pasta	Francia	986,709	Azafran Libras.	Isla de Cuba República de Mejico Otros puntos	. 5.375
Almendra Inglaterra	2,164 ras 1,763 Quin 1,605	en bar-	Francia Inglaterra Portugal Otros puntos	. 13,807	Azogue	Isla de Cuba República del Perú Otros puntos	508 160 2,193
Azafran Francia 33 Inglaterra 5 Otros puntos 8	,892 tracto	en ex-	Francia	. 25,321	Quintales. Corcho en tapones. Millares.	Otros puntos	9,146 26,322
Azogue Inglaterra 25 Quintales. Portugal	Rubia.	obas.	Inglaterra,		Embuchados de cerdo		39,043 165,074 11,050
Arrobas. Gibraltar	nar er trean	gas.	Dinamarca Rusia Prusia Suecia Otros puntos	307,832 . 141,336 . 580,800		Isla de Cuba	73,034 2,379
te	,660 312 ,972 Seda en <i>Lib</i> i	100	Francia	2,614	Pasas	Isla de Cuba Estados Unidos República de Chile.	81,529 22,432 441,837 29,430
Corcho en tapo- Francia 288,	520	as.	Francia	3,895	Galon de seda Piezas.	Isla de Cuba República de Méjico.	42,678
Esparto labra- Francia	809 501 990 110	nun	Cerdeña	40,987 34,871	Harinas	Otros puntos Isla de Cuba Puerto Rico Otros puntos	19,794 163,166 1.849,722 63,372 20,848
Fruta verde Argelia	601 047 844 513	bas.	Inglaterra, Rusia Otros puntos	$ \begin{array}{r} 4.057,290 \\ 62,424 \\ 80,117 \\ \hline 1.199,831 \end{array} $	Hierro en plan- chuela		4,437 2,891 3,825
Id. seca en ave- llanas Inglaterra 103, Fanegas. Ganado vacuno. Inglaterra 1,	Tejidos o	ae	Portugal	43,034 1,610 4,697 49,341	Jabon	Tsla de Cuba	11,153 106,875 2,805 5,340 115,020
Granos: Maiz. Inglaterra 106,5	790	do 21 1	AMÉRICA.	ACION 204,011	Legumbres: arroy	Isla de Cuba Puerto Rico. Otros puntos	104,094 1,553 383 106,030
at a obelineone obusing w :49,4	921 mendr: 611 003 135	is.	Repúb. de la Plata República de Chile Otros puntos	28,600	Id: Garbanzos Fanegas.	Isla de Cuba Puerto Rico Otros puntos	29,426 2,022 1,900 33,348
Hierro en plan- chas Quintales. Francia	07	pas.	República de Chile Otros puntos,	33,411 50,819 321,562 78,875	Arrobas.	Isla de Cuba,	1,999 294 471 2,764 85,416
vada Portugal 280,6 Arrobas. Otros puntos	Arrol 344	as. I	A STATE OF THE STA	76,960 36,625 90,206 282,666	Resmas	Puerto Rico	11,109 23,966 39,856 160,347

						665
Picles de colo-	Isla de Cuba	179,944	Seda en rama	Isla de Cuba República de Méjico.		Did in the City of
Libras.	Otros puntos	7,255	Libras.	Otros puntos,		ASIA. A ASIA. A ASIA.
o on la Casa	tastiman ab elcon	197,568	erb of adages	1 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	21,738	Aguardiente Islas Filipinas 13,604
Plomo en bar-	Estados Unidos	39,816	to the mineral	UTale de Cabe	4 400 HO4	Cochinilla Islas Filipinas 4,015
ras	Isla de Cuba Otros puntos	938 3,704	Vino comun	Isla de Cuba República de Chile	1.426,704 433,735	Libros
Quintales.	Otros puntos	44,458	Arrobas.	Otros puntos		Arrobas. Islas Filipinas 370
A server rise or train	on our ennoideme	964 V 210	discordante	nais e e e e	2.376,309	Sal., Islas Filipinas 14,118
Id. labrado	Isla de Cuba Estados Unidos	4,199 4,567	de constanto fe	t pointed i	1013630138	Fanegas. Posesiones inglesas. 22,180
Quintales.	Otros puntos	4,921	Id. de Jerez y	Isla de Cuba	69,264	not also due soliding no rebusine 036,298
		13,687	Málaga	República de Méjico. Estados Unidos	46,422 69,720	Vino, Islas Filipinas 13,198
o invitan 145	churcht lengt as	objeto v	Arrobas.	Otros puntos	59,160	Arrobas. Posesiones inglesas. 67
Regaliz en ex-	Estados Unidos	15,961	of refusiontes de	mil Aim	244,566	13,265
Arrobas.	Estados Unidos	10,001	117 15 20	N. A.	ve to	RESUMEN
Estados Unidos 4	475,020	Tejidos de seda.	Isla de Cuba	27,003	DEL VALOR TOTAL DE LA EXPORTACION.	
Sal	Brasil	269,632	Varas.	Puerto Rico Otros puntos	4,047 38,830	Company of the Compan
Fanegas.	Repúb. de la Plata Posesiones inglesas	472,164 454,612	2011年11		69,880	A Europa y Africa
	Otros puntos	136,042	ba	0.01	10	A Asia 2 471,514
	Monte.	1.807,470	03	The state of the s	and the second s	478.162,822
					111 000	Children and the state of the s

Núm. 439.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

La Direccion general de Rentas Estancadas con fecha 3 del actual me dice, entre otras cosas, lo siguiente:

Al toque de oraciones del dia 31 del actual, dispondrá V. S. que con arreglo á las órdenes vigentes se repesen y recuenten las existencias que resulten de toda clase de tabacos, de pólvora, papel sellado y documentos de giro en los almacenes y expendedurías de esa provincia, de cuyo acto se librarán los oportunos testimonios de existencias por los Escribanos ó Secretarios de los Ayuntamientos respectivos.

Para que tenga exacto cumplimiento lo dispuesto por la Direccion general prevengo á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia que al toque de oraciones del dia 31 del corriente mes, acompañados del Escribano ó Secretario del Ayuntamiento, se presenten en las expendedurias de los mismos á practicar el recuento y repeso de las existencias de los artículos que se citan, librando los correspondientes testimonios que inmediatamente dirigirán al Administrador subalterno del partido á que correspondan, para que este disponga se estienda el que ha de remitir al Señor Administrador de Contribuciones indirectas. Valladolid 21 de Diciembre de 1850. = P. A., Manuel de Palacios y Villalba.

MINIMUMWINIMUMMINIMUMMINIMUMMINIMUM

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldía constitucional de Villabrágima.

Con la competente autorizacion se arriendan en público remate los pastos de los montes titulados el Curto y Carbajal, como tambien los de las praderas de dicha villa, que unos y otros pertenecen al comun de vecinos de la misma. El que quiera interesarse en su arrendamiento puede presentarse en las Salas Consistoriales el dia 31 del

presente mes, en donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones de sus respectivos expedientes, bajo las cuales se girarán las subastas.

Con igual permiso se arriendan dos pedazos de tierra de pan llevar que se disfrutan en años pares, de cabida el uno de 9 obradas y 550 estadales, y el otro de 4 obradas y 536 estadales.

Tambien se venden las leñas de la corta titulada el Manjano de la Estepa. Uno y otro remate tendrán lugar en las Salas Consistoriales el dia 26 del corriente mes á las diez de su mañana, con arreglo á las condiciones que aparecen en los expedientes de su razon que estarán de manifiesto. Villabragima 8 de Diciembre de 1850. = El Alcalde Francisco Bayon. = Isidro Herrero, Secretario.

Alcaldía constitucional de Villanubla.

No habiéndose presentado licitadores al arrendamiento por todo el año venidero de 1851, de los tres Molinos harineros pertenecientes á sus Propios en los dias señalados, ha acordado el Ayuntamiento anunciar nueva subasta de dichos artefactos para el dia 29 del actual en la Casa Concejo de la misma á las once de su mañana, bajo las condiciones que resultan del expediente de su razon que está de manifiesto en la Secretaría de su Ayuntamiento. Villanubla 10 de Diciembre de 1850. = E. A. C., José Valentin.

Alcaldía constitucional de Castrodeza.

Este Ayuntamiento, en virtud de autorizacion concedida por el Señor Gobernador de esta provincia, tiene acordado arrendar en público remate las fincas rústicas y urbanas pertenecientes á los Propios de esta villa, que son: Casa-Taberna. — Casa-Matadero, — Corral de Palacio. — Molino harinero del Coucejo. — Prado del Marrandiel. — Prado del Soto. — Prado de la Reguera. — Prado de Tras-Cueto. — Prado de los Nietos. — Prado Nuevo. — Prado de Tras la Huerta. Cuyo remate se celebrará en el Salon de las Casas Consistoriales de la misma el dia 29 del actual y hora de las once de la mañana en adelante, sujetándose en un todo los licitadores al pliego de condiciones que se

666

halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion. Castrodeza á 17 de Diciembre de 1850. = El Alcalde Presidente, Alonso Gallego. = P. S. M., Gil Gallego, Se-

Ayuntamiento constitucional de Villalba del Alcor.

Autorizada competentemente esta Corporación, ha acordado arrendar en pública subasta por solo el año próximo venidero de 1851, la caza de los montes de Propios que á continuacion se expresan.

(000)	Reales.	
La del Monte Carrascal, tasada en.	300	
La de las Cortas de Blas, Nava-hijosa y Corral viejo, en	200	
Total	500	

Su remate ha de celebrarse el dia 29 del actual de once á doce en las Casas Consistoriales con entera sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento. Lo que se anuncia al público para su notoriedad. Villalba del Alcor 9 de Diciembre de 1850. = El Presidente, Juan Blanco. = José Rodriguez, Secretario, abasima se dannoq langi pol

Ayuntamiento constitucional de Aguasal.

en anos pares, de cábida

Con la competente autorizacion del Señor Gobernador de la provincia se arrienda en pública subasta una heredad de tierras, que en el término jurisdiccional de este pueblo, pertenece á los Propios del mismo, de cabida de trescientas treinta obradas poco mas ó menos, de tercera calidad, tasadas en venta anual en veinte y nueve fanegas y dos celemines de centeno. Y su remate tendrá lugar en el dia 29 del actual de diez á doce de su manana, sirviendo de base la tasacion de los peritos y el pliego de condiciones formado por los Señores de Ayuntamiento que se halla de manifiesto en su Secretaría.

Lo que se anuncia al público para inteligencia de los licitadores que gusten interesarse en dicho arriendo. Aguasal Diciembre 7 de 1850. = E. A. C., Francisco Fernandez = Ramon Sobrino, Fiel de Fechos.

Alcaldía constitucional de Torrelobaton.

dielros aetelactos para el día 29 del actual en la

Esta Municipalidad ha acordado dar venta á cien fanegas trigo y morcajo poco mas ó menos que tiene existentes, en el dia 26 del corriente mes y hora de once á doce de su mañana en las Casas Consistoriales de esta villa. Torrelobaton Diciembre 17 de 1850. = E. A. C., Mariano Perez Rodriguez .= Vicente Adalia, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Mojados.

Hallándose rectificado el padron general de la riqueza inmueble, cultivo y ganadería de esta villa que ha de servir de base para la derrama individual del cupo de la

Contribucion Territorial señalado á la misma para el año próximo de 1851, el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir ha dispuesto ponerle de manifiesto en la Casa Consistorial por el término de seis dias contados desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial; y al efecto todos los sugetos comprendidos en él asi vecinos como forasteros, podrán examinarle y hacer á dicha Corporacion las observaciones y reclamaciones que crean oportunas en el expresado término, pasado el cual no serán oidas. Mojados Diciembre 13 de 1850. = Juan Manuel Arévalo.

Con el propio objeto y en igual término invitan los Ayuntamientos de los pueblos siguientes;

Amusquillo. Barruelo. Brahojos. Bobadilla del Campo Cojeces del Monte. Campaspero. Castrillo-Tegeriego, Fuembellida. Fuente el Sol. Gomeznarro. Lilobatto Laseca. Gobierno de la prosincialità Moral de la Reina. Muriel. fiche 3 del actual me dice sales Marzales, lo Monasterio de Vega. Janua leb 48 Padilla de Duero, de ab supot 44 ne con arraolaria Pas ordenes vi-Pobladura de Sotiedra. Rubí de Bracamonte. Rueda. one ob commun San Llorente. San Miguel del Pino. Torrecilla de la Abadesa, Tordesillas. Ventosa de la Cuesta. Velliza. -the rol to our Villan de Tordesillas, il of roq oben outes de los juicos de Duero, don sol es selos -bannon som Villabaruz. Sh te sil bilisanoinna al ohisimularity Villalan de Campos, and the solon in sometime sol Villavieja, a hangus sol un menesena Viloria. Villarmentero. os articulos que Vega de Valdetronco.

cuyo acto so

ANUNCIO PARTICULAR.

WWW. WILLIAM WAR TO THE TOTAL WAR TO THE

Administracion del Real Patrimonio de Valladolid.

Se convoca licitadores á la corta y aprovechamiento de quinientos ochenta pies de olmo, fresno y álamo que deben entresacarse de los sotos de la Huerta de Rey, con arreglo á las condiciones formadas al efecto.

La subasta se verificará en esta Administracion, sita en la calle de las Cocinas del Rey núm. 9, el dia 1.º de Enero próximo á las doce de su mañana. Valladolid 20 de Diciembre de 1850. = José de la Cuadra.

Valladolid: Imprenta de Don Manuel Aparicio, frente de la Catedral, núm. 9.